



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA**

**Villahermosa, Tabasco, a 20 de Octubre del 2020.**

| EXPEDIENTE   | ASUNTO | PUNTO DE ACUERDO  | NOT.     |
|--------------|--------|---|----------|
| 208/2012-S-4 |        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ADVIRTIÉNDOSE DEL RAZONAMIENTO REALIZADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTA SALA, EN LA CUAL HIZO CONSTAR SU IMPOSIBILIDAD PARA NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL A LAS AUTORIDADES DEMANDADA Y VINCULADA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MISMO, EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PRESENTE JUICIO EN EL CUAL SE CITÓ AL DOCTOR, PARA QUE COMPARECIERA A RATIFICAR EL CONTENIDO Y FIRMA DEL JUSTIFICANTE MÉDICO; SIN EMBARGO, Y TAL COMO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EMITIÓ EL ACUERDO GENERAL EN EL QUE SE DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS A PARTIR DEL VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES EL TRES (3) DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES; POR LO TANTO SE <b>RESERVA</b> EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA.</li> <li>• ASIMISMO, SE TIENE A LA <b>TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO</b>, CON SU ESCRITO DE CUENTA, EN EL CUAL REALIZA MANIFESTACIONES EN CUANTO AL NOMBRAMIENTO QUE DEBERÁ SER EXPEDIDO EN FAVOR DEL ACTOR MISMAS QUE SE RESERVAN PARA SER PROVEÍDAS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. DE IGUAL MODO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AUTORIZADOS LEGALES.</li> </ul> | <b>P</b> |
| 378/2020-S-4 |        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AUTO DE INICIO.</b></li> <li>• <b>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</b></li> <li>• SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN <b>SOLICITADA</b>, PARA EFECTOS DE QUE HASTA EN TANTO SE ESTUDIE EL FONDO DEL ASUNTO Y SE RESUELVA RESPECTO LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL MISMO; LA AUTORIDAD DEMANDADA, <b><u>SE ABSTENGA DE ORDENAR EL COBRO COACTIVO DE LA MULTA DERIVADA DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN A-430808</u></b>, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE. SIN EMBARGO, LA ACTORA DEBERÁ <b>GARANTIZAR EL IMPORTE DE LA MULTA</b>, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS Y CON LOS REQUISITOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO FISCAL EN LA ENTIDAD, HASTA POR LA CANTIDAD DE <b>\$3,475.20</b> (TRES MIL QUINIENTOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.),</li> </ul>   | <b>P</b> |



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA**

**Villahermosa, Tabasco, a 20 de Octubre del 2020.**

|              |  |   |          |
|--------------|--|---|----------|
|              |  | <p>EN EL PLAZO DE <b>CINCO DÍAS HÁBILES</b>, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADO ESTE PROVEÍDO, ADVERTIDO QUE, DE NO HACERLO, <b><u>QUEDARÁ SIN EFECTOS LA CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EN LO TOCANTE A LA <b>DEVOLUCIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN</b> DE LA DEMANDANTE, RESULTA <b>PROCEDENTE</b> CONCEDERSE LA MISMA, TODA VEZ QUE DICHO ACTO NO DEBE ENTENDERSE COMO CONSUMADO, PUES SUS CONSECUENCIAS SE PROLONGAN DURANTE EL TIEMPO QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL PROMOVENTE SE ENCUENTRA RETENIDA; Y PARA EL CASO DE QUE ESTA NO LE SEA DEVUELTA, SE LE ESTARÍA VEDANDO SU DERECHO A CIRCULAR MIENTRAS SE DICTE LA SENTENCIA EN EL PRESENTE JUICIO; POR LO TANTO REQUIÉRASE AL TITULAR DE LA <b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO</b>, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE <b>TRES (3) DÍAS HÁBILES</b>, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ORDENE LA DEVOLUCIÓN DE LA <b>TARJETA DE CIRCULACIÓN</b> DE LA ACTORA.</li> </ul> |          |
| 925/2019-S-4 |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>SE TIENE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA PRESENTADO A TRAVÉS DEL BUZÓN DIGITAL DE ESTA CUARTA SALA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.</li> <li>POR LO QUE SE SEÑALÓ FECHA Y HORA PARA PRESENTAR SU ESCRITO ORIGINAL Y RATIFICAR LA FIRMA QUE CALZA EN DICHO ESCRITO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA SE <b><u>TENDRÁ POR NO PRESENTADO DICHO ESCRITO</u></b> DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN COMENTO.</li> </ul>   | <b>P</b> |

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA**  
**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

|   |
|---|
| <b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista |
|---|